

La AUC considera insuficiente la tarifa plana aprobada por el Gobierno

Para esta Asociación, el horario restringido impide que sus beneficios se extiendan verdaderamente a todos los ciudadanos.

Ante la aprobación por parte del Gobierno de una tarifa plana para Internet de 2.750 pesetas, que entraría en vigor el 1 de noviembre, la ASOCIACION DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN quiere manifestar lo siguiente:

Que el gobierno utiliza de forma confusa el concepto de tarifa plana, puesto que ésta no de aplica a las 24 horas del día sino sólo al horario de 6 de la tarde a 8 de la mañana, además de a los fines de semana y festivos. El argumento de que con ello se pretende favorecer sobre todo al internauta particular o “de ocio” frente al “de negocio” supone un drástico desconocimiento de los nuevos estilos de vida que introducen las nuevas tecnologías, además de penalizar a colectivos importantes relacionados con la educación, la investigación y la acción social.

Que esta deficiencia fundamental no puede ser compensada por los llamados bonos diurnos, cuyas posibles ventajas obedecen a otros usos alternativos de la Red y que en cualquier caso deberían mantenerse como oferta complementaria.

Asimismo, la ASOCIACION DE USUARIOS DE LA COMUNICACIÓN insta a los operadores a que vayan más allá de la decisión gubernamental, ofreciendo a los usuarios tarifas verdaderamente planas. La ASOCIACION considera decepcionante, en este sentido, la oferta de tarifa plana realizada por RETEVISION puesto que, aunque reduce el precio a 2.600 pesetas y adelanta su entrada en vigor al 1 de julio, restringe también su oferta al horario de 6 de la tarde a 8 de la mañana (junto con los fines de semana y los días festivos).